

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **SKANDIA DIGITAL DAYS-2022 FPOB**

Los T&C expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados en su totalidad por cada participante de la presente campaña.

#### **PRIMERO-. ORGANIZADORES.**

El organizador de la CAMPAÑA SKANDIA DIGITAL DAYS-2022 FPOB + PLATZI (en adelante LA CAMPAÑA) es la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

#### **SEGUNDO-. VIGENCIA.**

La Campaña se desarrollará del 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. hasta el 2 de diciembre de 2022 a las 11:59 pm. Para la misma, se tendrá una disponibilidad de 100 incentivos, por lo que la campaña puede acabarse hasta agotar existencias de estos o cuando se termine la vigencia de la Campaña, lo que ocurra primero.

#### **TERCERO. - PARTICIPANTES.**

Se consideran como participantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que sean personas naturales.
2. Que sea cliente nuevo en el Fondo de Pensiones Obligatorias de Skandia Pensiones y Cesantías S.A.
3. Que hayan llegado al One Page de Skandia Digital Days <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias> y le haya dado clic a cualquiera de los botones de vinculación.
4. Que sean uno de los primeros 100 usuarios en realizar por primera vez el proceso completo de vinculación o traslado, de manera independiente y por autogestión, de su pensión obligatoria al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., a través del siguiente enlace:  
<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>

**Exclusiones:** No podrán participar en la Campaña los miembros de la fuerza de distribución externa e interna de cualquiera de las compañías pertenecientes al Conglomerado Financiero Skandia Colombia.

#### **CUARTO-. INSCRIPCIONES.**

Cada participante podrá ganar una única vez durante la Campaña y para lograrlo debe:

1. Haber llegado al One Page de Skandia Digital Days [https://www.skandia.co/digitaldays\\_finanzas\\_oportunidades](https://www.skandia.co/digitaldays_finanzas_oportunidades) y le haya dado clic en la oferta de Pensión Obligatoria.
2. Ser uno de los primeros 100 usuarios en realizar por primera vez el proceso completo de vinculación o traslado, de manera independiente y por autogestión, de su pensión obligatoria al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., a través del siguiente enlace:  
<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>

## TERMINOS Y CONDICIONES

### Importante tener en cuenta que:

1. Solo podrán trasladarse los usuarios que lleven más de 6 meses en el fondo de pensión al cual se encuentren vinculados al momento de participar en la Campaña. Si el participante lleva en su respectivo fondo de pensiones menos de ese tiempo, no podrá trasladarse y, por lo tanto, participar en esta Campaña.
2. Si el usuario se encuentra afiliado al fondo público de Régimen de Prima Media Colpensiones, lo que implica un cambio de régimen, solo podrá trasladarse si cumple con las condiciones de Ley. De lo contrario, no podrá participar en la Campaña.
3. El derecho a participar en la Campaña que cada persona adquiere al momento de la inscripción es personal e intransferible.
4. Los participantes deberán brindar datos veraces y completos. Los organizadores de la Campaña deben garantizar que la autorización previa, expresa e informada y la aceptación de la Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales se realice de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.

Es indispensable que los participantes cumplan con todos los requisitos mencionados en el presente documento de T&C. De lo contrario, si el participante realiza su inscripción sin cumplir con lo requerido, no será considerado como participante.

### QUINTO-. HERRAMIENTAS Y/O APLICATIVOS.

Durante la Campaña se utilizarán las siguientes herramientas y/o aplicativos:

1. One page donde se evidencia la información acerca la Campaña bajo la administración de Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y la explicación detallada del premio: <https://www.skandia.co/fondo-pensiones-obligatorias>
2. Vinculación digital al producto de Pensión Obligatoria:  
<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>

### SEXTO-. FORMA Y REGLAS DE LA CAMPAÑA:

La CAMPAÑA DIGITAL DAYS- 2022 FPOB se desarrollará en virtud de las siguientes condiciones:

1. Se debe dar cumplimiento por parte de los participantes a las cláusulas: SEGUNDA. - 'Vigencia', TERCERA. - 'Participantes', CUARTA. - 'Inscripciones' descritas anteriormente.
2. Deben haberse vinculado de manera digital al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A. por medio del siguiente link: <https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica>, donde podrán acceder dándole clic a la oferta publicada en el One Page [https://www.skandia.co/digitaldays\\_finanzas\\_oportunidades](https://www.skandia.co/digitaldays_finanzas_oportunidades) durante la vigencia de la Campaña, es decir, del 23 de noviembre a las 8 a.m. hasta el 2 de diciembre a las 11:59 pm del año 2022
3. Cupos disponibles para participantes: Los primeros 100 vinculados que cumplan con los requisitos antes mencionados serán meritorios del INCENTIVO, siempre y cuando cumplan con los presentes T&C durante la vigencia de la campaña.

## TERMINOS Y CONDICIONES

### SÉPTIMO-. INCENTIVO Y ENTREGA.

#### INCENTIVO:

Acceso a toda la plataforma de Platzi <https://platzi.com/> que será vigente desde el día en que lo activen hasta 3 meses después. Podrán activarlo hasta máximo el 30 de octubre de 2023. Esta plataforma educativa, líder en e-learning a nivel Latinoamérica, con más de 1000 cursos en múltiples áreas de conocimiento. Podrá acceder a profesores especializados de América Latina, donde se podrá certificar en los cursos que desarrolle durante el tiempo estipulado de la membresía que son 3 meses a partir de su activación.

#### VERIFICACIÓN INCENTIVO:

- A los ganadores de LA CAMPAÑA se les dará un acceso a toda la plataforma de Platzi <https://platzi.com/>.
- Este acceso será vigente desde el día en que la persona active su código hasta 3 meses después.
- Podrán activarlo hasta máximo el 30 de octubre de 2023.
- En caso de vencimiento, Skandia no entregará un nuevo código al usuario ni podrá extender el tiempo de vigencia de este.
- Para poder acceder a él se les dará un código único e intransferible,

#### VERIFICACIÓN Y ENTREGA INCENTIVO:

1. Verificación ganadores: puede durar hasta un máximo de 10 días hábiles después de finalizada la vigencia de la CAMPAÑA, el día 03 de diciembre del 2022. Se verificará que cumpla con los requisitos estipulados en el punto anterior y después de esto, se procederá al proceso de la comunicación del reward por vía de mail.
2. Comunicación: Hecho el paso de verificación se procederá a comunicar vía mail (al cual se haya registrado en la creación del contrato) a los ganadores que han sido merecedores del premio y se les enviará un código único e intransferible para que accedan a <https://platzi.com/>, lo activen y puedan hacer uso de 3 meses de toda la plataforma. En dicha plataforma se le explicará el paso a paso para adquirir el código que le dará acceso a la membresía.
3. Vigencia INCENTIVO: acceso a toda la plataforma de Platzi <https://platzi.com/> que será vigente desde el día en que lo activen hasta 3 meses después. Podrán activarlo hasta máximo el 30 de octubre de 2023.
4. El usuario, después de haber accedido a la plataforma de Platzi con la membresía otorgada, podrá inscribirse a los más de 1000 cursos especializados que ofrece Platzi por tres (3) meses.
5. El incentivo no es acumulable, por lo tanto, cada persona solo podrá ser merecedora del mismo por una sola vez.
6. El incentivo no es transferible.
7. El incentivo se entrega de manera gratuita y bajo ningún concepto representa o representará un aumento, gravamen o cualquier sobrecosto en la tasa del Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A.
8. Platzi es el único y exclusivo responsable por la prestación y/o correcto funcionamiento de la licencia que se entrega como incentivo, por lo que cualquier malfuncionamiento y/o inconveniente con la plataforma, una vez redimido el código promocional objeto de la campaña, será responsabilidad de Platzi.

## TERMINOS Y CONDICIONES

### OCTAVO-. OTROS.

El organizador se reserva el derecho a modificar los presentes T&C previo aviso a los participantes y/o ganadores con un tiempo prudencial.

El organizador, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de las actividades y campañas de los organizadores.
- Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita, o sospecha de conducta irregular, ilegal, ilícita.

Sin limitación a los anteriores casos y ante cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes T&C, la misma será dirimida por el organizador.

### NOVENO-. VERIFICACIÓN, CONTROL Y DESCALIFICACIÓN.

El control sobre el cumplimiento de los presentes T&C, así como de la Campaña en general, se encontrará a cargo del Oficial de Cumplimiento de Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del incentivo objeto de la presente Campaña, el/la presunto/a infractor/a será inmediatamente descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades competentes. En caso de que el beneficio haya sido entregado, la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A. podrá exigir su devolución total, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

### DÉCIMO-. MODIFICACIÓN T&C.

En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros u otros; Skandia Pensiones y Cesantías S.A., en su calidad de organizador, podrá modificar total o parcialmente las condiciones de la campaña sin que ello implique indemnizaciones a los participantes. Toda decisión deberá estar fundamentada por el organizador y la documentación respectiva será de libre acceso para quienes deseen verificarla.

### DÉCIMO PRIMERO-DERECHO DE RETRACTO.

Las personas que participan en la Campaña tienen la facultad de ejercer el derecho de retracto respecto de la afiliación y/o traslado efectuado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se haya informado la validación de la afiliación o traslado, bajo los términos del artículo 2.2.2.2.1. del Decreto 1833 de 2016, modificado por el artículo 2 del Decreto 1813 de 2020.



## TERMINOS Y CONDICIONES

### DÉCIMO SEGUNDO-. RESPONSABILIDAD.

Las condiciones y restricciones se aplicarán íntegramente a todos los participantes de esta Campaña. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con la Campaña, será decidido conforme a las Leyes colombianas por Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia Pensiones y Cesantías S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión de la campaña, el incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de esta campaña finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia (Cláusulas: SEGUNDA-. 'Vigencia' y SÉPTIMA-. 'Entrega').

### IMPUESTOS.

El participante asumirá los gastos de impuestos por ganancias ocasionales derivados de esta campaña y cualquier tipo de impuesto que se genere con ocasión de la Campaña.

### DÉCIMO TERCERO-. CANALES DE ATENCIÓN. -

Si desea obtener más información con referencia a la Campaña, comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente al número de atención nacional 01 8000 517 526, escribanos a [cliente@skandia.com.co](mailto:cliente@skandia.com.co) o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente a nivel nacional.

### GLOSARIO:

**CONGLOMERADO FINANCIERO SKANDIA COLOMBIA:** liderado por Skandia Holding S.A., y compuesto por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa y Skandia Seguros de Vida S.A.

**VINCULACIÓN:** El término puede asociarse a la relación, la asociación o la unión entre dos o más personas naturales y/o jurídicas que están vinculadas cuando comparten algún tipo de nexo y existe algo en común. En otras palabras, es un acuerdo mediante el cual una persona natural adquiere un producto de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A, a través del link:

<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VinculacionElectronica> donde el proceso sea efectivo volviéndose cliente de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A.